



# Síntesis de Noticias

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Viernes 20 de enero de 2023.

Esta información es proporcionada por la Secretaría de Salud Federal

**Medios:** Reporte Índigo, Ovaciones, Excélsior, El Sol de México, La Prensa, La Jornada, 24 Horas, Publímetro, Reforma, El Universal, Crónica.

## **Trabajadoras del hogar, siguen en desamparo/Reporte Índigo**

En México ya es obligatorio que los empleadores integren a las trabajadoras del hogar al IMSS para que gocen de seguridad social, pero el registro avanza muy lento. En 2019 se puso en marcha la prueba piloto para que los empleadores incorporen al IMSS a los empleados que realizan labores domésticas al interior de su hogar, pero este programa fue interrumpido por la pandemia de COVID. Casi tres años después, en noviembre de 2022, tras la reforma a la Ley del Seguro Social, se hizo obligatorio dotar de este derecho a las trabajadoras del hogar, fuera cual fuera su situación ya sea que trabajen de planta, de entrada, por salida e incluso tengan varios patrones.

## **Revisan ISSSTE y sindicato despidos por Inasistencias/Ovaciones**

El ISSSTE y el Sindicato Nacional del Issste (SNTISSSTE) revisan desde el miércoles, las actas administrativas y ceses por la implementación del registro de asistencia, considerando como fecha inicial para dicha revisión la del 1 de enero del año en Aclaró que el instituto no aplicará sanciones y/o faltas en los casos en que el personal haya registrado su asistencia laboral en la lista sindical, quedando sujeto a revisión cada uno de los casos (con base en la productividad o funciones realizadas el día de la incidencia), en el entendido que no se aplicará descuento cuando la asistencia sea totalmente justificada.

## **Personal del ISSSTE checará por huella/Excélsior**

Desde este año, en todo el país, médicos del ISSSTE deben registrar su asistencia a través de un checador biométrico o reloj checador, según sea el caso. Cabe aclarar que, por el momento, los médicos que laboran en el Centro Médico Nacional 20 de noviembre quedaron exentos del acuerdo, hasta que concluyan las pláticas entre su sindicato nacional y las autoridades del instituto, las cuales iniciaron el pasado 17 de enero. El ISSSTE y el sindicato “trabajarán de manera conjunta en la implementación de los checadores en los centros de trabajo que no cuenten con ellos”.

## **Están saturados 64 hospitales por COVID/El Sol de México, La Prensa**

En todo el país 64 hospitales están al 100% de ocupación en camas generales por el incremento sostenido de casos de COVID durante 12 semanas. Del total, 11 están en la Ciudad de México, como el Centro Médico Siglo XXI del IMSS, el Hospital Adolfo López Mateos del ISSSTE y el Hospital General Manuel Gea González. De acuerdo con la Secretaría de Salud, la sexta ola de COVID provocó “un leve aumento de hospitalizaciones y defunciones”. A partir de la llegada del invierno y en concreto la semana epidemiológica 45 se acumulan 182 mil 662 casos nuevos confirmados con el virus que surgió en Wuhan, China, a finales de 2019. Las defunciones acumuladas en este periodo invernal suman mil 80 casos en todo el país. La baja incidencia es producto de una “inmunidad híbrida”, señala Alejandro Macías, excomisionado para el caso de la pandemia de influenza.

## **Rechaza juez suspender la ley de control del tabaco/La Jornada**

El juzgado cuarto de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México rechazó suspender el nuevo reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, que prohíbe a tiendas de abarrotes, de conveniencia y autoservicios exhibir al

público cajetillas de cigarros, mientras los restaurantes no podrán servir alimentos y bebidas en espacios destinados para fumar. El juez Ulises Oswaldo Rivera González admitió a trámite el recurso de amparo que promovieron tres personas, no obstante, no les concedió la suspensión provisional. El 14 de diciembre el Ejecutivo federal publicó por conducto de la Secretaría de Salud las modificaciones a la normatividad, que tienen como fin “proteger a la población contra la exposición al humo de tabaco y emisiones en cualquier área física con acceso al público, en los espacios cerrados, en todo lugar de trabajo, en el transporte público, en espacios de concurrencia colectiva, así como en las escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos”.

### **Más amparos en contra de Ley antitabaco/Ovaciones, La Prensa**

No sólo Walmart, también tres empresas tabacaleras han interpuesto amparos ante la entrada en vigor de la Ley General para el Control del Tabaco, conocida como ley antitabaco, señaló el secretario de Desarrollo Económico (Sedeco), Abdala Akabani Hneide, sin precisar nombres. Asimismo, dejó claro que desde el gobierno de la Ciudad de México no se tratará de revertir esta medida que ha implementado la Secretaría de Salud, no obstante, las afectaciones que pudiera tener para diversas actividades económicas como tiendas, cadenas de autoservicio —en lo que se refiere a ventas, así como a hoteles y restaurantes por lo que se refiere a los lugares donde ya no se puede fumar.

### **Comisión Permanente pide reforzar campaña vs. VPH/24 Horas**

La segunda comisión de la Comisión Permanente aprobó ocho puntos de acuerdo, de los cuales tres están dirigidos a la Secretaría de Salud en materia de detección de diabetes; campaña de vacunación contra la influenza estacional y combate al Virus del Papiloma Humano. Respecto a los exhortos aprobados en materia de salud, el Partido Verde Ecologista de México solicitó a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en los 32 estados, así como al IMSS y al ISSSTE que potencien las acciones para lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes. Entre las medidas se incluye la incorporación de áreas especializadas en esa enfermedad dentro de las clínicas o Unidades de Medicina Familiar bajo su jurisdicción. También se aprobó exhortar a las mismas autoridades para que se implementen campañas y programas de combate al VPH e informe el desarrollo de la enfermedad en los últimos años. Además, se aprobó solicitar a la Cancillería que realice las gestiones necesarias para ratificar el Convenio C-149 de la Organización Internacional del Trabajo, que tiene como objetivo principal la mejora de las condiciones laborales del personal de enfermería.

### **Suspende AGEPSA 10 comercios que vendían vapeadores y cigarros electrónicos/La Jornada, Publmetro**

Durante el 2022 se realizaron 21 visitas de verificación sanitaria en materia de vapeadores y cigarros electrónicos, en las cuales se aplicaron 10 suspensiones de actividades en establecimientos y 3 aseguramientos de estos productos, con un peso aproximado de 425 kilogramos, así como una máquina expendedora, informó la Agencia de Protección Sanitaria de la Sedesa. Las acciones se llevaron a cabo en establecimientos dedicados a la venta y distribución de estos productos en la Ciudad de México, como parte del seguimiento a la “Alerta sanitaria máxima para vapeadores y nuevas acciones para proteger la salud” emitida por la Cofepris, la Segob y el Decreto Presidencial en la materia que entró en vigor en mayo de 2022.

### **Urgen en el Congreso a aprobar dosis antiCOVID de segunda generación/La Jornada**

La Comisión Permanente solicitó a la Cofepris que, en aras de lograr la contención definitiva de los contagios por COVID en el país, apruebe el uso de emergencia de vacunas bivalentes. En el dictamen aprobado por la Permanente, se plantea la relevancia y urgencia de tomar medidas para prevenir el abasto oportuno de medicamentos, particularmente vacunas antiCOVID. La resolución cita investigaciones de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos, respecto de que las nuevas vacunas bivalentes están destinadas a mejorar las defensas del organismo frente a la enfermedad y son más efectivas para contener las variantes más recientes del virus.

### **Enviarán medicinas directo a hospitales/Reforma, La Jornada**

Ahora los medicamentos se entregarán directamente a los hospitales en vez de en almacenes, anunció Enrique Pérez Olguín, coordinador de Operación y Distribución del Insabi. Señaló que el Insabi mantendrá la distribución en almacenes centrales y estatales. “Eso es algo que hemos estado trabajando en conjunto con la Unidad de Coordinación Nacional Médica, que son quienes representan al área requirente de todos los medicamentos y son quienes administran el recurso del Fonsabi para las entregas en especie”, señaló. La actual Administración federal desmanteló el sistema anterior por considerar que se prestaba a corrupción. En sexenios pasados, distribuidoras adquirían las medicinas a las farmacéuticas y los llevaban a unidades de salud de todo el país. Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, dijo que con el ajuste se optimizan tiempos. El miércoles,

personal del Insabi; de las Secretarías de Salud y Gobernación participaron en la mesa de diálogo semanal con madres y padres de menores con cáncer para dar seguimiento y solución a sus peticiones sobre la atención médica y tratamientos.

### **Bacteria elimina efectos nocivos de azúcar y grasa/Excelsior**

El doctor Juan Miranda, mexicano, científico del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, descubrió en su visita a laboratorios de Estados Unidos, que una bacteria, la E-coli, tiene un gen que puede inactivar los efectos nocivos de ingerir azúcar y grasas, y está planeando desarrollar un medicamento, en México, como inyección o pastilla, para ganarle la lucha a la obesidad en nuestro país. Según la OMS, México ocupa el quinto lugar mundial en adultos obesos con 21 millones de mujeres y 15 millones de hombres con este problema. El médico Juan Miranda descubrió que la bacteria E-coli que vive en la flora intestinal puede ser modificada como tratamiento terapéutico contra la obesidad a un costo accesible.

### **Reto en TikTok deja 5 estudiantes intoxicados/Excelsior**

Cinco alumnos de la escuela Secundaria Diurna 26 Francisco I. Madero, en la colonia San Rafael, Ciudad de México, resultaron intoxicados por presuntamente ingerir medicamentos controlados. En el plantel, ocho menores de entre 12 y 14 años fueron atendidos por mareos y somnolencia, en cinco de ellos, paramédicos confirmaron intoxicación, por lo que llevaron a tres al Hospital Azura Centro, mientras que los otros dos permanecieron con sus familiares, quienes decidieron trasladarlos por sus propios medios, no presentaban síntomas de gravedad. Una hipótesis señala que tomaron clonazepam por un reto que se ha hecho viral en la plataforma TikTok, denominado El que se duerma al último gana, el cual consiste en que los jóvenes consuman medicamentos controlados con propiedades ansiolíticas, de acuerdo con una alerta de la Secretaría de Seguridad capitalina.

### **Rastrean venta de medicinas para retos/El Universal**

La Secretaría de Seguridad Ciudadana realiza una investigación para detectar zonas o páginas web en donde jóvenes tienen acceso a medicamentos controlados, como el clonazepam, para realizar retos virales a través de redes sociales. En entrevista, la agente Marisol Sánchez, de la Policía Cibernética en el área de prevención de la SSC, dijo que identificaron este reto en patrullajes Web, por lo que alertaron a los capitalinos. Señaló que no tienen reportes previos en la Ciudad de México, hasta lo ocurrido ayer jueves en una secundaria en la colonia San Rafael, en donde cinco alumnos consumieron dicho fármaco por un reto viral en TikTok.

### **Frenan vacuna contra VIH/Crónica**

Investigadores en Estados Unidos anunciaron el miércoles que se cancela el estudio de la única vacuna contra el VIH que estaba en la última etapa de ensayos clínicos. La vacuna estaba siendo estudiada por la farmacéutica Janssen, parte de la multinacional Johnson y Johnson, junto con el gobierno de EU y se congela en la fase tres de los ensayos clínicos, informó el Instituto Nacional de Salud norteamericana no en un comunicado. Los ensayos, que se estaban llevando a cabo en tres continentes y contaban con unos 3,900 voluntarios, encontraron que la vacuna “era segura pero no brindaba protección” contra el contagio de VIH, explicó el comunicado.

### **¿Ayudaría ayuno intermitente a combatir obesidad infantil?/Reforma**

Padres de familia y doctores están en busca de nuevas estrategias para ayudar a los adolescentes con obesidad. Un enfoque polémico que atrae el interés de algunas familias es el ayuno intermitente, que limita a la gente a comer durante sólo una parte del día o de la semana. El ayuno intermitente ha ganado terreno entre adultos que lo usan para tratar de manejar su peso y mejorar su salud. Los médicos han evitado en gran parte probarlo con adolescentes porque les preocupa que introducir un periodo de ayuno en sus horarios pueda resultar en vacíos nutricionales o desencadenar trastornos alimenticios en un momento en que los adolescentes crecen y se desarrollan con rapidez. Aproximadamente una quinta parte de los niños en Estados Unidos son considerados obesos, de acuerdo con datos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de EU. Los pediatras están tan preocupados que la Academia Estadounidense de Pediatría recomendó por primera vez este mes que los médicos ofrezcan medicamentos para perder peso a niños con obesidad.